

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Siete (07) de Abril de Dos Mil Veintiuno

Referencia.	EJECUTIVO
Demandante.	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Demandado.	Convial S.A.S. y/o
Radicado.	05001 31 03 011 2018-00653 00
Instancia.	Primera
Tema.	Requiere parte demandante

Se pone en conocimiento de las partes escrito proveniente de la Superintendencia de Sociedades visible a partir del archivo 2.3. del expediente digital, mediante el cual se indicó que la sociedad ejecutada Construcciones y Vías Ingenieros Contratistas S.A.S. en reorganización fue admitida a proceso de reorganización empresarial el 25 de abril de 2019.

Consecuencia de lo anterior, se requiere a la parte demandante, para que dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, se sirva manifestar si desea continuar el presente proceso ejecutivo únicamente contra la sociedad Agil S.A.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c5efed23aa113463c76b6dd88ea5cdd490cef80e62d154fb36d504800045e

e0

Documento generado en 07/04/2021 04:13:08 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**